

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3099 que designa al Mayor General Transitorio, E.N., Jaime Núñez Cosme, en adición a sus funciones, Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3099

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Único.— El Mayor General, Transitorio, E.N., Jaime Núñez Cosme, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda designado en adición a sus demás funciones, Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada, E.N., Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3100 que nombra al Capitán Abogado, P.N., Dr. Marcelino Durán Delgado, Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santo Domingo.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3100

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— El Capitán, Abogado, P.N., Dr. Marcelino Durán Delgado, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.3101 que nombra al Mayor General Piloto, Transitorio, F.A.D., Marino Antonio Polanco Tovar, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones, Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3101

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— El Mayor General Piloto, Transitorio, F.A.D., Marino Antonio Polanco Tovar, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, queda designado en adición a sus demás funciones, Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes, en sustitución del General de Brigada, E.N., Gumersindo Batista Díaz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO